



PLENARIO DE MUNICIPIOS

MESA EJECUTIVA DEL PLENARIO DE MUNICIPIOS

Período 2015 - 2020

ACTA N° 15: En Montevideo, el día 19 de diciembre de 2016, a las 14 horas, se reúne la Mesa Ejecutiva del Plenario de Municipios.

Asistencia - asisten a la sesión del referido cuerpo los Alcaldes y Alcaldesas que se indican a continuación según el Partido político y Municipio al que pertenecen:

Alcalde/Alcaldesa

Municipio

Por el Partido Nacional:

María de Lima (Presidenta)

Nueva Helvecia (Colonia)

Lourdes Suárez

Guichón (Paysandú)

Andrés Abt

Municipio Ch (Montevideo)

Juan José López

Paso de los Toros (Tacuarembó)

Por el Partido Frente Amplio:

Francisco Fleitas

Municipio F (Montevideo)

Alvaro Gómez

Toledo (Canelones)

Darío Brugman

Juan Lacaze (Colonia)

Por el Partido Colorado:

Martín Barla

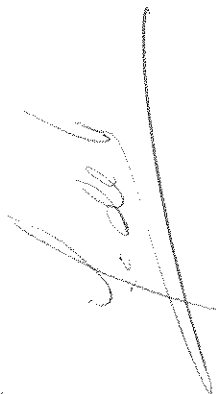
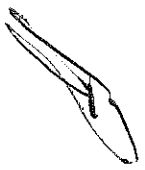
San Antonio (Salto)

Se verifica el quórum mínimo previsto para sesionar válidamente por el Reglamento del cuerpo.

Otras asistencias: también asisten los Coordinadores Municipales del Congreso de Intendentes, señores Ricardo Berois, Nicolás Pereira y Jorge Bonino, así como la Secretaria administrativa de la Mesa, Lic. Micaela Araujo.

Actúa como Secretario de Actas el Dr. Julio Rado.

Orden del día:

- 
- 
- 
- 
- 
- 1) Aprobación del Acta anterior correspondiente a la sesión del día 5 de diciembre de 2016 (Acta N°14)
 - 2) Asuntos Entrados: nota del Alcalde Tabaré Leivas del Municipio de Valentín, al Sr. Intendente de Salto, Dr. Andrés Lima
 - 3) Fijación del período de receso de verano de la Mesa Ejecutiva y fecha de la primera sesión del año 2017
 - 4) Determinación de fecha para el primer Plenario de Municipios del año 2017
 - 5) Aprobación del Acta del Plenario de Municipios del día 23 de noviembre de 2016
 - 6) Evaluación del Plenario de Municipios del día 23 de noviembre de 2016
 - 7) Reporte de Monitoreo y Resultado de Actividades del Convenio ART/PNUD - Uruguay Integra/OPP. Visita de representantes de PNUD y OPP (14:30 horas)
 - 8) Presentación por parte de OPP del Proyecto firmado entre Unión Europea – OPP/CI el día 15 de diciembre de 2016, “Gobiernos locales: desarrollo sostenible y equidad” (15:30 horas)
 - 9) Visita del Director Nacional de Turismo Sr. Carlos Fagetti (16:30 horas)

RESOLUCIONES:

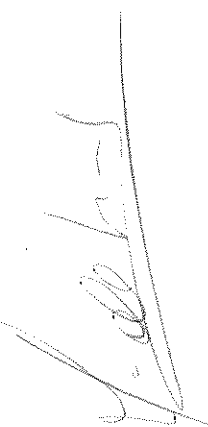
Punto 1)

Resolución N° 000/2016- Se resuelve:

Aprobar el Acta N° 14 correspondiente a la sesión del día 05/12/16 y proceder a su firma.

Punto 2)

Resolución N° 000/2016- Se resuelve:



Dar ingreso a la Nota, tomando conocimiento de la denuncia allí formulada y que, por Secretaría se envíe nota al Alcalde Leivas haciéndole saber que la Mesa se ha propuesto crear una Comisión de Relacionamiento, lo que ya había planteado a la Comisión de Asuntos Municipales de la CRR, existiendo consenso para crear este espacio de diálogo, puesto que también cuenta con la conformidad del Congreso de Intendentes.

Punto 3)

Resolución N° 000/2016- Se resuelve:



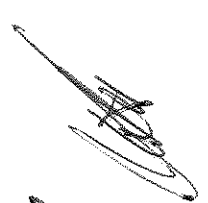
Aprobar un receso del Cuerpo entre el 20/12/16 y 22/01/17, así como fijar una reunión de Trabajo para el 23/01/17 a las 14 horas para preparar los talleres del mes de febrero.

Punto 4)

Resolución N° 000/2016- Se resuelve:



Determinar fechas probables para sesión ordinaria del Plenario de Municipios, los meses de mayo y noviembre de 2017.



Establecer que la Mesa tomará a su cargo la aprobación del Plan Operativo Anual (POA) del Plenario de Municipios, de lo que se dará cuenta al Plenario oportunamente.

Punto 5)

Resolución N° 000/2016- Se resuelve:



Aprobar el Acta de la 3ª. Sesión del Plenario de Municipios del presente período (2015-2020), celebrada el 23 de noviembre de 2016, y proceder a su firma.

Punto 6)

Resolución N° 000/2016- Se resuelve:

Evaluar al Plenario como positivo en líneas generales, analizándose las asistencias y, en particular, las ausencias y los motivos de las mismas, existiendo acuerdo en cuanto a la necesidad de que se conozca lo que hace la Mesa, ratificándose los objetivos ya definidos de que la Mesa vaya a todos los departamentos.

Punto 7)

Resolución N° 000/2016- Se resuelve:

-Dar la bienvenida a los representantes del PNUD Elcira Berruti, y de la OPP, María de Barbieri, Mariana, Liz, Andrés Recalde y Apezteguía, agradeciéndoles su presencia, valorándose el trabajo de esos equipos así como el desarrollado en conjunto entre ellos y el Plenario de Municipios.

-Tomar conocimiento del Reporte de Monitoreo y Resultado de Actividades del Convenio ART/PNUD - Uruguay Integra/OPP y el Plenario de Municipios, el que se agrega como Anexo, elaborado por la Secretaría de la Mesa y PNUD/OPP, sobre la base del Taller realizado en Nueva Helvecia, del que surgen objetivos cumplidos y a cumplir, destacándose entre los últimos las mesas temáticas, en particular sobre las cuencas hidrográficas del Río Sta. Lucía y la Laguna del Sauce, así como sobre el turismo local, a la vez que el objetivo de la comunicación interna y externa de la Mesa y del Plenario, de todo lo cual surgen insumos para el POA 2017, tomándose nota de la necesidad de ponerle números al POA a elaborar para el 2017, según indicación del PNUD.

-Tomar conocimiento de la herramienta elaborada por la OPP denominada "Municipio Digital" que es una plataforma que podrán usar los Municipios que conforman el Plenario, de la cual hizo su presentación digital la Coordinadora de Uruguay Integra, María de Barbieri, planteándose entonces las posibles opciones para el Plenario en cuanto a su uso y, en particular, en cuanto a la forma en que el Plenario debería concretar su comunicación, de acuerdo a la visión de los integrantes de la Mesa sobre el punto.

Punto 8)

Resolución N° 000/2016- Se resuelve:

-Tomar conocimiento del informe del Sr. Apezteguía respecto al Convenio entre la Unión Europea y, la OPP y el Congreso de Intendentes, denominado: "Gobiernos locales: desarrollo sostenible y equidad" , celebrándose el intercambio generado en torno al tema, solicitándose al mismo que se proporcione copia a la Mesa del informe escrito que posee la OPP y un resumen del mismo.

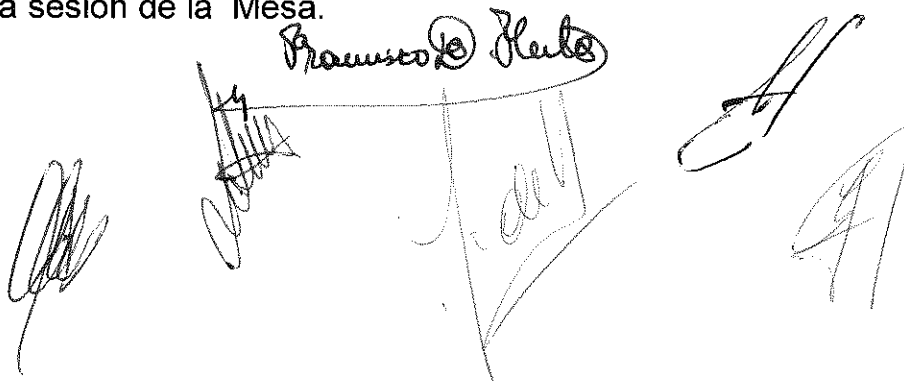
Punto 9)

Resolución N° 000/2016- Se resuelve:

Dar la bienvenida al Director Nacional de Turismo Sr. Carlos Fagetti y al Coordinador del Programa de Turismo Social de esa Dirección, Sr. Alberto Torelli, y tomar conocimiento de los informes brindados por los mismos sobre la política nacional de turismo y, la de turismo social, así como sobre su visión del turismo como tema de desarrollo local y sus planteos en cuanto a probables interrelaciones con los Programas nacionales como por ejemplo el Programa ++Local y otros.

Aprobar la realización de un Taller en el mes de febrero en el Ministerio de Turismo con los Coordinadores Regionales de turismo, para presentar las regiones turísticas y determinar los Municipios que abarcan, en el marco del Programa de turismo social ya referido, el que se coordinará por Secretaría con el Ministerio.

Cierre: siendo la hora 17 y 45, se levanta la sesión, dejándose constancia que la aprobación de la presente Acta será objeto de la próxima sesión de la Mesa.



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page. The central stamp reads "Provincia de Buenos Aires". To its left is a signature that appears to be "J. C. [illegible]". To its right is a signature that appears to be "A. [illegible]". Below the central stamp is a large, stylized signature that appears to be "J. C. [illegible]". To the far right is a signature that appears to be "A. [illegible]".

REPORTE DE MONITOREO Y RESULTADOS DE ACTIVIDADES

Fortalecimiento del Plenario nacional de Municipios

PNUD/ART y “Uruguay Integra” – Dirección de descentralización e inversión pública

Periodo: julio 2016- diciembre 2016

INDICE PROPUESTO POR URUGUAY INTEGRA

1. Antecedentes del Proyecto.
2. Objetivos y principales resultados a ser implementados.
3. Resultados obtenidos según resultados previstos al 31-12-16.
4. Cumplimiento de metas según matriz de marco de resultados
5. Principales desfasajes entre lo planificado y ejecutado
6. Aprendizajes y líneas a futuro
7. Plan de trabajo con resultados asociados para el 2017
8. Otras contrapartidas (Congreso de Intendentes, donaciones, entre otras)
9. Rendición aporte Uruguay Integra OPP (ART PNUD)
10. Anexos (materiales del PNM del 23-11-2016)

1. Antecedentes del Proyecto.

En el marco del acuerdo entre PNUD a través del Programa ART – Articulación de Redes Territoriales- y el Programa Uruguay Integra de la Dirección de Descentralización e Inversión pública de OPP, se proponen conjuntamente apoyar el proceso de fortalecimiento y legitimidad de la Mesa del Plenario de Municipios.

Por su parte, el Programa Uruguay Integra busca promover el desarrollo con equidad territorial, fortaleciendo la descentralización y aumentando las oportunidades de desarrollo de los territorios más vulnerables del país. Los objetivos específicos del Programa Uruguay Integra son: 1. Potenciar el desarrollo institucional de los Municipios y su capacidad de implementar iniciativas de base territorial. 2. Contribuir a la reducción de disparidades territoriales en zonas urbano-rurales del Uruguay 3. Generar información, investigación y evaluación como insumo para el diseño e implementación de políticas con mirada territorial.

En lo que refiere al Programa ART del PNUD, sus acciones se focalizan en: i. generación de conocimiento e información a escala territorial, ii. Promoción de procesos de planificación territorial a través del desarrollo de las capacidades locales; iii. Impulso a procesos de desarrollo económico local y promoción de instrumentos locales (agencias de desarrollo y diversas plataformas territoriales de coordinación pública-privada) y iv. Apoyo al proceso de descentralización, en especial al fortalecimiento de entidades subnacionales.

En este contexto el Programa ART del PNUD pone a disposición todos sus conocimientos y experiencia a los efectos de brindar apoyo y asistencia técnica a la estrategia de consolidación y desarrollo de capacidades del Plenario de Municipios y de su Mesa Ejecutiva, los cuales se han instalado -en su segunda gestión- en mayo del presente año.

El Plenario de Municipios (PM) que cuenta con una integración plural (representación de los tres principales partidos políticos) y una Mesa Ejecutiva correspondiente. Dada su reciente creación se trata de una instancia que presenta desafíos en diferentes planos (políticos, institucionales y técnicos) que deben ser abordados para consolidar al PM como actor /interlocutor de las instancias tanto departamentales como nacionales con incidencia en lo municipal.

Esta fase da continuidad a un conjunto de acciones de fortalecimiento que se desarrollaron en la fase de puesta en marcha del PM con apoyo del Congreso de Intendentes, entre la OPP y el PNUD.

2. Objetivos y principales resultados a ser implementados.

Objetivo general

Contribuir con el proceso de descentralización en Uruguay, a través del fortalecimiento institucional y técnico del Plenario Nacional de Municipios (PM) como actor político relevante a nivel local y nacional.

Objetivos específicos

Año 2016:

Fortalecer al Plenario de Municipios y su Mesa Ejecutiva, a través del apoyo en el diseño institucional, desarrollo de sus capacidades en materia de gestión, organización, comunicación interna, así como de articulación y negociación.

Año 2017:

Profundizar el posicionamiento del Plenario de Municipios como un actor político relevante a nivel local y nacional, a través del apoyo en el diseño e implementación de una estrategia comunicacional y articulación con actores clave.

Objetivo 1.

Fortalecer al Plenario de Municipios y su Mesa Ejecutiva, a través del apoyo en el diseño institucional, desarrollo de sus capacidades en materia de gestión, organización, comunicación interna, así como de articulación y negociación.

Resultado 1.1. Estructura y organización del PNM fortalecidas

A) Secretaría administrativa en funcionamiento y con plan de trabajo acordado.

Poner en marcha una secretaría administrativa que apoye a la Mesa Ejecutiva en todo lo necesario para su funcionamiento operativo, colaborando en el diseño de la agenda, y de mecanismos de comunicación permanente con el PM (convocatoria, orden del día, contactos, banco de datos, organización de eventos, talleres, mesas temáticas, entre otros).

Se espera que en el año 2016 se instale la secretaría y se defina un plan de trabajo para apoyar a la Mesa, validado en el ámbito del PM, y se pueda avanzar en la fase de su implementación.

B) Mesas temáticas identificadas, acordadas y en funcionamiento.

Tal como surge del taller realizado en Nueva Helvecia, se identifican una serie de temas relevantes que deberán ser abordados por el PM. Se propone convocar mesas temáticas donde los Municipios puedan intercambiar ideas y profundizar sus análisis de modo de generar propuestas a ser validadas posteriormente por el PM.

Las mesas temáticas tendrán por finalidad analizar temas específicos y proponer acciones ante la Mesa Ejecutiva para que la misma las eleve a consideración del PM, de acuerdo al mecanismo aprobado en el reglamento de funcionamiento de la mesa

De acuerdo a lo que surgió en el taller de Nueva Helvecia, se identificaron las siguientes temáticas:

- 1 Revisión del marco normativo.
- 2 Articulación con segundo y primer nivel de gobierno en el diseño e implementación de políticas públicas en territorio.
- 3 Mapa de actores y estrategia de alianzas

Resultado 1.2. Capacidades técnicas, políticas y organizacionales fortalecidas

A. Planificación estratégica del PNM elaborada y validada.

Para poder proyectar los cometidos y metas del PM, es necesario llevar adelante un ejercicio de planificación estratégica al 2019 que incluya dimensiones, actividades, metas, indicadores, mapa de socios, contrapartes estratégicas y recursos asociados.

En el ámbito de la Mesa Ejecutiva se podrá elaborar una propuesta de plan de trabajo para poder definir la estrategia a llevar adelante por el PM en el período 2017-2019.

B. Estrategia de comunicación interna diseñada e implementada

Uno de los principales objetivos en el proceso de fortalecimiento institucional del PM es generar mecanismos de comunicación internos, ya sea de los Municipios con el PM y la Mesa Ejecutiva, de la Mesa Ejecutiva con el PM.

A tales efectos, se analizarán distintas alternativas de mecanismos comunicacionales, tales como boletines, listas de mails, portal web, entre otros, que podrían ser coordinados por la Secretaría técnico-administrativa.

El intercambio de información permanente constituye un asunto clave para la cohesión de la organización y la toma de decisiones.

C. Al menos dos instancias de capacitación implementadas

El desarrollo de capacidades para la gestión es un tema central de la agenda de la Mesa. Para ello se propone la generación de al menos dos instancias de capacitación en 2016. Una de las líneas de capacitación procurará “nivelar” información y capacidades básicas del conjunto de los Municipios.

Los contenidos de las capacitaciones serán definidos a partir de las necesidades que los Municipios planteen. Algunos ejemplos son las instancias de capacitación con el Tribunal de Cuentas referida a criterios en materia de proceso de ejecución del gasto, como ordenadores del gasto, identificación de redes de actores del ámbito nacional e internacional, socialización de oportunidades para captar recursos extra presupuestales, entre otros.

Objetivo 2.

Profundizar el posicionamiento del Plenario de Municipios como un actor político relevante a nivel local y nacional, a través del apoyo en el diseño e implementación de una estrategia comunicacional y articulación con actores clave.

Resultado 2.1. Visibilidad y legitimidad del PM hacia otros actores políticos fortalecidas.

A través del fortalecimiento de las capacidades del PM y una estrategia de comunicación en fase de implementación, el tercer nivel de gobierno se posicionará como referente en ciertos temas que les competen en lo que refiere a políticas territoriales.

A. Planificación estratégica del PM

Apoyar a la Mesa Ejecutiva a finalizar el diseño del plan estratégico, las acciones a llevar adelante en el año 2017 así como prever mecanismos de seguimiento y evaluación de su cumplimiento que permita fortalecer la capacidad de gestionar el desarrollo de las acciones previstas.

Apoyar en la generación de instancias con el PM para la mejora de la planificación, así como para su análisis y revisión.

B. Estrategia de comunicación diseñada e implementada

Apoyar la identificación de la estrategia de comunicación del PNM en relación a los actores clave, considerando aspectos clave tales como la imagen institucional, el relacionamiento con los medios, entre otros.

C. Al menos dos instancias de capacitación implementadas

Se espera que durante el año 2017 se concreten al menos dos instancias de capacitación centradas en las necesidades identificadas en la planificación por la Mesa Ejecutiva, que procuren fortalecer las capacidades de gestión, articulación y negociación del plenario y la mesa.

Los contenidos de las capacitaciones serán definidos a partir de las necesidades que los Municipios planteen.

Resultado 2.2. Espacios de articulación interinstitucional identificados y priorizados.

Se trata de identificar y definir la participación de los Municipios en espacios de debate, referidos a su campo de competencia, con actores claves del gobierno departamental y nacional. A su vez, resulta relevante impulsar la articulación institucional con parlamentarios en el entendido que los Diputados son electos a nivel departamental. Se procura afianzar la presencia municipal en distintas redes supranacionales, como son la red Mercosur, Mercociudades, red innovación, evaluando su pertinencia en cada caso.

Se espera avanzar en la consolidación de acuerdos o convenios de acción conjunta, participación en redes internacionales.

3. Resultados obtenidos según resultados previstos en Plan de trabajo de la Secretaría

Fin: Contribuir al fortalecimiento institucional de la Mesa Ejecutiva y del Plenario de Municipios	
Propósito: Mesa Ejecutiva y Plenario de Municipios asistidos en aspectos administrativos, logísticos y de gestión	
Componente1: Mesa Ejecutiva organizada y con capacidad de ejecución	
RESULTADOS PREVISTOS (RP)	RESULTADOS OBTENIDOS (RO)
RP1.1: Asistir a la Mesa Ejecutiva (ME) del Plenario de Municipios (PM) en la organización e implementación de las actividades de la agenda para el período, sistematizando el orden del día para cada reunión, comunicándolo a los integrantes con suficiente antelación	RO1.1 ✓ Documentos de criterios de procedimiento para la elaboración del orden del día y labrado de actas de la Mesa Ejecutiva propuestos, discutidos, aprobados y en ejecución a través de coordinación interna. ✓ Organización física y digitalización de actas, orden del día y documentación anexa para su lectura ex antes y ex post a sesiones de la ME.
RP1.2: Convocar, coordinar, realizar difusión y comunicación y registrar reuniones, elaborar actas, dar seguimiento a los acuerdos y sistematizar la información requerida para la gestión de la ME y el PM, de acuerdo al plan de trabajo aprobado.	RO1.2: ✓ Convocatorias y coordinación lograda entre los integrantes de la Mesa Ejecutiva a través del establecimiento de agendas, correo y uso de herramientas de redes sociales. ✓ Difusión de la información interna y externa entre los miembros lograda. ✓ Sistematización de información y organización de la información orientada a la gestión lograda. El labrado de actas es realizado por el Secretario de Actas en coordinación con la Secretaría.
RP1.3 Aplicar los criterios de la Mesa Ejecutiva para la organización de reuniones, comunicaciones y todas aquellas actividades que deba realizar en el cumplimiento de su rol.	RO1.3: ✓ Criterios de la ME aplicados y estrategia de una comunicación más efectiva lograda.
RP1.4 Construir y mantener una base de datos de los municipios y autoridades municipales, así como de todos los demás contactos relevantes	RO1.4: ✓ Base de datos de contactos de municipios en proceso de actualización permanente. ✓ En proceso de elaboración de una base de datos de concejales inexistente previamente. ✓ Creación de base de datos de personas acreditadas en Plenario de noviembre. ✓ Creación de agenda de contactos digital de contactos municipales y demás organizaciones de interés de la ME. Pendiente de solicitud de base de datos de otras instituciones (Corte Electoral, Uruguay Integra)

Fin: Contribuir al fortalecimiento institucional de la Mesa Ejecutiva y del Plenario de Municipios	
Propósito: Mesa Ejecutiva y Plenario de Municipios asistidos en aspectos administrativos, logísticos y de gestión	
Componente 2: Plenario de Municipios articulado con la gestión de la Mesa Ejecutiva	
RESULTADOS PREVISTOS (RP)	RESULTADOS ESPERADOS (RE)
RP 2.1. Gestionar las comunicaciones de la Mesa Ejecutiva y Plenario de Municipios, así como preparar notas, correos, y todas aquellas actuaciones que los integrantes de la ME y del Plenario deban firmar.	RE 2.1 ✓ Comunicación efectiva gestionada. ✓ Preparación de toda la documentación a solicitud de la ME lograda, agregando valor institucional en toda la documentación proveniente de la ME hacia afuera y hacia adentro del PM. ✓ Modificación del logo institucional con identificación de frase PM junto al logo adoptado.
RP 2.2 Realizar la logística de las reuniones y talleres que organice la ME y/o el PM, desde la convocatoria y registro de participantes, la preparación de materiales a distribuir, el diseño de formularios de evaluación de actividades, así como el alojamiento y transporte.	RE 2.2: ✓ Plenario de Municipios de noviembre realizado con liderazgo en logística, planificación y coordinación interinstitucional (incluida prensa) en todo su proceso. ✓ Coordinación de reuniones de invitados a sesiones de la ME logradas. ✓ Difusión de existencia de Secretaría lograda en Plenario y a través de otras redes institucionales. ✓ Visualización y posición de la Secretaría como herramienta de gestión de la ME y del PM en proceso.
RP 2.3 Mantener actualizado el archivo de todas las actuaciones, tanto de la ME como del PM.	RE 2.3: ✓ Archivo físico y digital de todas las actuaciones de la ME y PM logrados. ✓ Propuesta de elaboración de un documento balance del PM de noviembre para difusión entre municipios en coordinación con coordinadores municipales de la ME lograda.
RP 2.3 Realizar el registro de todos los gastos incurridos en base a los procedimientos correspondientes de modo de realizar rendición de cuentas a OPP-DDIP y PNUD-ART y otros.	RE 2.3: ✓ Registro de gastos (solicitud presupuestos, comparación precios, completitud formularios) para el Plenario de noviembre cumpliendo los requisitos del PNUD logrado.
RP 2.4 Realizar el seguimiento de las resoluciones de la ME y PM, mostrando a las autoridades el grado de avance y de cumplimiento de compromisos acordados.	RE 2.4 ✓ Criterio de numerar las resoluciones de la ME en relación al período correspondiente adoptado desde aprobación del documento de procedimiento de elaboración del orden del día. ✓ Seguimiento de resoluciones y de puntos del orden de los días pospuestos para próximas sesiones logrados.
RP 2.5 Elaborar informes, documentos que sean requeridos por los integrantes de la ME	RE 2.5: ✓ Elaboración de informes, documentos, notas y oficios con su respectivo número de período adoptado y en ejecución. ✓ Visualización del logo de PM en toda documentación interna y externa lograda, instrumentación del uso de sello institucional y sello de presidencia y vicepresidencia en toda documentación requerida adoptado.
RP 2.6 Participar en instancias de trabajo fuera de Montevideo cuando así se lo requiera.	RE 2.6: ✓ Participación lograda en jornadas de trabajo de interés directo de la ME y PM: jornada de la Comisión Especial de Asuntos Municipales en Minas y Colonia y jornada de Talleres de Planificación del FIGM-OPP. ✓ Asistencia a publicación del informe de Evaluación de la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana de la Cámara de Representantes y Escuela de Gobierno ✓ Asistencia a la publicación y seminario del Panorama del Nivel Municipal en el Uruguay- UCUDAL

4. Cumplimiento de metas según matriz de marco de resultados

Objetivo general	Contribuir con el proceso de descentralización en Uruguay a través del fortalecimiento político-institucional y técnico del Plenario Nacional de Municipios (PNM).				
Objetivo específico (2016)	Resultados	Metas	Actividades planificadas	Recursos necesarios	Monitoreo de resultados
1. Fortalecer estructura, capacidades político-institucionales y técnicas del PNM en materia de gestión, organización, articulación y negociación.	1.1. Estructura y organización de la ME fortalecidas.	1.1.1. Secretaría administrativa en funcionamiento y con plan de trabajo acordado.	✓ Proceso de selección y contratación ✓ Aprobación de plan de trabajo ✓ Implementación del plan de trabajo.	✓ Salario de 1 RRHH para la secretaria del PNM ✓ Pasajes y viáticos ✓ Equipamiento informático ✓ Materiales de escritorio	✓ Secretaría contratada y en ejecución. ✓ Plan de trabajo de Secretaría acorde a los términos de referencia y el plan de trabajo de la Mesa Ejecutiva aprobado previamente en ejecución. ✓ Equipamiento informático adquirido e instalado
		1.1.2. Mesas temáticas identificadas, acordadas y en funcionamiento.	✓ Relevamiento de temáticas. ✓ Convocatoria a las Mesas ✓ Reuniones de trabajo ✓ Propuestas para el PNM.	✓ Gastos de talleres ✓ Contrato de obra ✓ Pasajes y viáticos	✓ La ME trabaja de cara a 2017 en la identificación de espacios de trabajo inter-municipal a nivel del PNM. ✓ Se avanza en tres temáticas posibles: red de municipios turísticos, marco normativo de descentralización y participación ciudadana y fortalecimiento a la red de municipios de la Cuenca del Río Santa Lucía.
	1.2. Capacidades técnicas, políticas y organizacionales fortalecidas.	1.2.1. Planificación estratégica del PNM elaborada y validada.	✓ Reuniones de trabajo. ✓ Validación ante el PNM ✓ Elaboración de informes	✓ Gastos de talleres ✓ Contrato de obra ✓ Pasajes y viáticos	✓ Se acuerda abordarla en las líneas generales del POA 2017 a validarse en febrero-marzo de 2017.
		1.2.2. Estrategia de comunicación interna diseñada y en implementación.	✓ Identificación de perfil ✓ Talleres de comunicación ✓ Aprobación de plan de trabajo e implementación	✓ Contratación de 1 RRHH ✓ Gastos de talleres ✓ Pasajes y viáticos	✓ Se avanza en el diseño y creación de distintas herramientas comunicativas (invitaciones, convocatorias, banners, etc.) ✓ Creación, difusión y gestión de cuenta de twitter siguiendo protocolo institucional creado

		✓ Talleres de comunicación	✓ Registro y archivo permanente de imágenes de la ME y el PM como acervo institucional e insumo digital para redes sociales. ✓ Diseño in-house de folleto digital institucional con presentación institucional e imágenes de miembros de la ME para difusión digital aprobado y en elaboración. ✓ Repositorio de documentación técnica relacionada a municipios en formato digital y físico en ejecución. ✓ Formulación de cuestionario para relevamiento nacional sobre recursos destinados a concejales dentro del municipio logrado. ✓ Diseño en googleform para ser completado on line. Consulta en ejecución. ✓ Se confirma la necesidad de consolidar una estrategia de comunicación en 2017.	✓ Se realiza 1 taller con la Mesa en Nueva Helvecia para acordar plan de trabajo y funcionamiento durante 2016. ✓ Se traslada la segunda instancia prevista para el 2017.
1.2.3.	Al menos dos instancias de capacitación implementadas con la Mesa del PNM.	✓ Relevamiento de necesidades ✓ Convocatoria a talleres ✓ Reuniones de trabajo ✓ Elaboración de informes	✓ Actividades ya previstas en UI y ART PNUD	

2. Profundizar el posicionamiento del Plenario de Municipios como un actor político relevante a nivel local y nacional, a través del apoyo en el diseño e implementación de una estrategia comunicacional y articulación con actores	2.1. Visibilidad y legitimidad del PM hacia otros actores políticos fortalecidas.	A definir según acuerdos establecidos en la ME	A definir según acuerdos establecidos en la ME	A definir según acuerdos establecidos en la ME	✓ Relacionamiento institucional con el Núcleo Interdisciplinario de Estudios del Desarrollo Local de la Universidad de la República siendo invitados a brindar seminario de interés en el Plenario. Interés de ambas instituciones en proseguir el enlace institucional. Fortalecimiento institucional de relacionamiento y cooperación con el Congreso de Intendentes ✓ Relacionamiento institucional con la Cámara de Representantes ✓ Relacionamiento institucional con la Comisión de Asuntos Municipales de la CRR ✓ Relacionamiento institucional de cooperación de difusión y prensa con el Área de Comunicación de la IM ✓ Relacionamiento institucional con la Organización de Prensa del Interior (OPI) ✓ Relacionamiento institucional con Uruguay Integra (OPP) ✓ Relacionamiento institucional con MINTUR
	2.2. Espacios de articulación interinstitucional identificados y priorizados.	A definir según acuerdos establecidos en la ME	A definir según acuerdos establecidos en la ME	✓ Relacionamiento con el Congreso Nacional de Ediles ✓ Relacionamiento con la Comisión Especial de Asuntos Municipales	

5. Principales desfases entre lo planificado y ejecutado

Desde la integración de la secretaría al ámbito de trabajo de la Mesa (ME) del Plenario Nacional de Municipios (PNM) desde el 12 de octubre de 2016 a la fecha, las tareas han abarcado diferentes niveles:

- *Un primer nivel*, hacia el funcionamiento de la Secretaría como tal (condiciones básicas) y la implementación de una lógica de funcionamiento general de espacio de trabajo como “Casa” del PM.
- *Un segundo nivel* refiere al funcionamiento ordenado y planificado de las sesiones de la ME y sus demandas de trabajo que incorpora la lógica de comunicación entre todos los miembros y el servicio de información integral anticipada.
- *Un tercer nivel* que apunta a establecer un marco de estrategia de comunicación e imagen institucional de la ME y del PM como práctica rutinaria desde la Secretaría.

Es dable destacar que estos tres niveles de ejecución de tareas apuntaron al establecimiento y consolidación de la Secretaría como herramienta de gestión administrativa y técnica de la ME y con ella, del PM. Se puso foco en la organización institucional de la ME, la logística de la Secretaría, de la Casa y del Plenario de Municipios del mes de noviembre. Se priorizaron esas líneas de acción dada la debilidad institucional de la ME y la inexistencia previa de una Secretaría Administrativa. En un breve lapso de dos meses de trabajo conjunto con la ME y los Coordinadores Municipales del CI se pueden destacar avances institucionales que hacen a las bases de la organización en pro de la consolidación de un marco estratégico de la ME y por ende, del PM. Por otro lado, como resultado del diagnóstico del trabajo en ese lapso de tiempo se pueden identificar líneas de acción en conjunto con la ME hacia donde enfocar los esfuerzos en el corto y mediano plazo.

6. Aprendizajes y líneas a futuro

Como aprendizaje principal se señala la necesidad de *un cuarto nivel* de abordaje que se dirige al diagnóstico institucional de la ME detectando problemas y priorizando las soluciones para lograr sentar la consolidación de las bases institucionales. Uno de los escollos detectados de mayor importancia en este período es la debilidad de la ME para concretar una agenda específica y pragmática de acciones. Por ello se propone la elaboración del POA 2017 como herramienta de planificación que contribuya en su proceso de consolidación.

A destacar, se plantea para el 2017 la consolidación de espacios de trabajo inter-municipal—transformadas en “núcleos intermunicipales” como un primer escalón hacia redes regionales— proveniente del proceso de acumulación institucional de la Mesa que constituirá un importante desafío. Oportunamente se evaluará la necesidad de contar con asistencia técnica para el soporte del proceso

Por otra parte, se detectó un segundo problema de diferencias en el acceso a la información dentro del PM. La amplitud de municipios y por ende la masa de público objetivo que se le presenta a la ME es una debilidad que debe transformarse en fortaleza institucional. Por ese motivo, es de suma importancia la consecución del desarrollo de un espacio informático institucional liderado por la ME con dos características:

- 1) de cara al público en general —logrando visibilidad como actor válido ante otros actores— a través de contenidos institucionales e información de las redes sociales y acceso a actores claves;
- 2) interno al PM donde se logre el acceso a un mínimo nivel de comunicación entre los municipios (contacto instantáneo vía correo o foros desde la ME hacia el PM y entre el PM, difusión de actividades, etc.) y se



divulgue la información de carácter interna hacia los municipios desde la ME (resoluciones, actas, planes operativos, informes, etc.).

En conclusión, la primera fase “fundacional” donde se incorporó la asistencia de una secretaria, ha contribuido a la consolidación de las bases mínimas de institucionalidad de la ME del PM. En este sentido se constata que la ME y el PM requerirán en el futuro de apoyos técnicos de acuerdo al plan de trabajo trazado en su proceso de desarrollo institucional.

7. Plan de trabajo con resultados asociados para el 2017

Objetivo específico	Resultados esperados	Metas	Actividades planificadas	Recursos necesarios
1. Fortalecer estructura, capacidades político-institucionales y técnicas del PNM en materia de gestión, organización, articulación y negociación.	1.1. Consolidación de las bases institucionales de la ME del PM.	1.1.1. Un protocolo de funcionamiento de la ME redactado y validado para los integrantes del próximo período.	- Sistematización de las prácticas de funcionamiento acordadas y realizadas durante 2016 (criterios de procedimiento del Orden del Día, del Labrado de Actas y de la gestión posterior de Actas) - Institucionalización de la organización planificada del Plenario de Municipios cada 6 meses. - Otras a definir en febrero y marzo 2017.	- La propia ME - Honorarios de asistencia técnica a la ME y a través de ella al PM - Presupuesto de cada Plenario a partir de \$150.000
	1.2. Planificación estratégica y operativa para el 2017 elaborada y validada por la ME.	1.2.1. Existencia de un plan estratégico de la ME con las acciones a llevar adelante en el año 2017 así como mecanismos de seguimiento y evaluación de su cumplimiento. 1.2.2. Al menos una instancia con el PM para la mejora de la planificación, así como para su análisis y revisión.	- Identificación, acuerdo y validación de espacios de trabajo intermunicipales en el marco del Plenario de Municipios. - Comunicación y presentación del Plan Operativo Anual de la ME al PM. - Posibilidad de realizar Plenario Extraordinario en agosto de 2017 ante transición de la ME (rendición de cuentas y continuidad de agenda 2017) - Comienzo de trabajo para líneas estratégicas del POA 2018 a partir del último Plenario del año (noviembre 2017)	- La propia ME - Honorarios para asistencia técnica de la ME y a través de ella al PM - Suministros
	8.1. Estrategia de comunicación interna diseñada, validada y en implementación en 2017.	8.1.1. Desarrollo de un espacio institucional liderado por la ME como actor válido ante otros actores- a través de contenidos institucionales e información de las redes sociales y acceso a actores claves.	- Mantener las herramientas de comunicación instaladas en 2016 - Plataforma web orientada a la gestión de la comunicación e información hacia el PM e Intermunicipal (externa e interna al PM) liderada por la ME desarrollada en consultoría y sostenida en el tiempo a julio 2017	- Honorarios para asistencia técnica a la ME y a través de ella al PM. - Apoyo comunicacional de UI de OPP (Municipio Digital)

			↗ Servicio de información de la ME producto del relevamiento a Municipios sobre aspectos de interés municipal. ↗ Fortalecimiento de la asistencia de representantes de la ME en eventos institucionales nacionales e internacionales de interés directo o suscripción de convenios para el PM. ↗ Lograr una estrategia de cooperación que permita brindar servicio de capacitación a integrantes de municipios ↗ Talleres de comunicación para los integrantes de la ME. ↗ Otras a definir en febrero y marzo 2017.	↗ Recursos para mantener la página web propia del PM. ↗ Recursos para ejecutar una cooperación institucional orientada a la capacitación de actores municipales. ↗ Recursos para movilidad de los integrantes de la ME ante eventos de interés o suscripción de convenios nacionales e internacionales
--	--	--	--	---

*) Dentro de los "espacios intermunicipales de trabajo" se prevé la identificación de necesidades de capacitación y su realización de acuerdo a la naturaleza del Núcleo formado (al menos dos capacitaciones).

(**) La Red de municipios de la Cuenca del Santa Lucía tiene como objetivo el cuidado ambiental intermunicipal e interdepartamental del Río Santa Lucía. Existe la posibilidad de incluir otras redes en torno a otras redes fluviales del país.

Objetivo específico	Resultados esperados	Metas	Actividades planificadas	Recursos necesarios
9. Profundizar el posicionamiento del PM como un actor político relevante a nivel local y nacional, a través del apoyo en el diseño e implementación de una estrategia comunicacional y articulación con actores desde la ME.	9.1. Visibilidad como actor válido ante otros actores- a través de contenidos institucionales y agendas de trabajo que aporten al debate.	9.1.1. La ME se posiciona como referente del PM y organizadora de información y propuestas de los Municipios a diciembre de 2017.	Identificación y creación de tres espacios intermunicipales territoriales de trabajo liderados por la ME Ampliación de la efectividad de la convocatoria a Municipios en Plenario de mayo y noviembre lograda (superior a 74 municipios presentes) Identificación de la ME como agente canalizador y organizador de las demandas de los Municipios Otras a definir en febrero y marzo 2017.	Honorarios para asistencia técnica de la ME y a través de ella al PM. Suministros
	9.2. Espacios de articulación interinstitucional identificados y priorizados.	9.2.1. Visibilidad y legitimidad del PM hacia otros actores políticos fortalecidas a través del trabajo de la ME.	Identificar y definir la participación de los Municipios en espacios de debate, referidos a su campo de competencia, con actores claves del gobierno departamental y nacional	Honorarios para asistencia técnica a la ME y a través de ella al PM. Suministros

			Lograr la suscripción de convenios institucionales (Escuela de Gobierno del Parlamento, Udelar)	
			Otras a definir en febrero y marzo 2017.	

8. Otras contrapartidas además del aporte de OPP

INSTITUCIÓN	RUBROS/descripción	MONTOS
Congreso de Intendentes (CI)	Casa	La casa donde funciona de forma permanente el Plenario es cedida por el Congreso de Intendentes y con ellos se coordinan los aspectos de mantenimiento, mobiliario y limpieza. Se solicitó cartel identificatorio en la puerta de la Casa.
	Mobiliario	Se cuenta con el mobiliario que estaba en la casa previamente.

	Tóner	Se cuenta con un tóner actualmente a partir de la adquisición de la impresora
	Materiales de oficina	El material básico de oficina, insumos para los servicios higiénicos y de limpieza se coordina con el Congreso de Intendentes. No se cuenta con un escáner adecuado a las tareas de oficina. El servicio técnico de informática se debe coordinar con el Congreso de Intendentes.
Donaciones		No se reciben donaciones

8. Rendición de gastos aportes Programa "Uruguay Integra", Dirección de Descentralización e Inversión Pública de OPP

PROYECTO 00095634 (ART PNUD)
Fondo: 30072 (URUGUAY INTEGRA OPP)

INFORME FINANCIERO Período: setiembre-diciembre 2016

Fecha	Proveedor	Comprobante	Concepto	Ingresos USD	Gastos USD	Saldo USD
09/2016	UMC OPP		Transferencia	24255		
29/09/2016	ARAUJO NOCEDO, ANA MICAELA	URY10-00148478-1-1-ACCR-DST	Honorarios secretaria Mesa del PN		264,80	23990,20
10/10/2016	TABERS SA	URY10-00148580-1-1-ACCR-DST	IMPRESORA BROTHER 2360DW E) CO		242,78	23747,42
10/10/2016	ACUAMAR SA	URY10-00148581-1-1-ACCR-DST	DELL INSPIRON 2858E) NOTEBOOK		965,02	22782,40
10/10/2016	ACUAMAR SA	URY10-00148581-2-1-ACCR-DST	COMPUTADOR ESCRITORIO E) DESKT		902,8	21879,60
24/10/2016	ARAUJO NOCEDO, ANA MICAELA	URY10-00148718-4-1-ACCR-DST	Honorarios secretaria Mesa del PN		1578,95	20300,65
31/10/2016	PNUD	UNDP1-0006738531-31-OCT	Recuperación de costos GMS		118,61	20182,04
23/11/2016	ARAUJO NOCEDO, ANA MICAELA	URY10-00149303-3-1-ACCR-DST	Honorarios secretaria Mesa del PN		1578,95	18603,09
29/11/2016	MOSCA HNOS SA	URY10-00149662-1-1-ACCR-DST	Impresiones color, carpetas con logo		1218,24	17384,85
dic-16	Cooperativa social	falta registrar	Catering Plenarío 23-11-2016		3308,88	14075,97
dic-16	ARAUJO NOCEDO, ANA MICAELA	falta registrar	Honorarios secretaria Mesa del PN		1549,05	12526,92
dic-16	PNUD	falta registrar	Recuperación de costos GMS		462	12064,92

Documentos elaborados en el marco del Plenario del 23 de noviembre de 2016:

- Programa del Plenario Nacional de Municipios
- Informe de Actividades de la Mesa Ejecutiva
- Carta de la Mesa Ejecutiva al Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez



**PLAN
NACIONAL**
Programa de la carrera de la
del Plan

